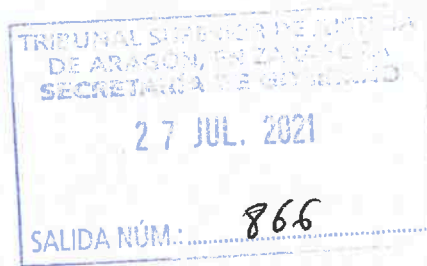


**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON**



**Secretaría de Gobierno**



N/Rfa.:

SGG. AV. nº1637/2021.

Expte. Gub. nº 311/2020

Acuerdo: 1.6

Excmo. Sr. Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

ZARAGOZA

Excmo. Sr.:

Adjunto le remito certificación del Acuerdo adoptado por la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, correspondiente a la reunión celebrada el día 15/07/2021.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos procedentes.

Zaragoza, 26 de Julio del 2021.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EN FUNCIONES*



*Fdo. Carlos Carmelo Clemente Pardos*



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE ARAGÓN

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Nº Registro: RE-003827

Of. Registro: ReICAZ

20/08/2021 10:28:48

Página: 1 de 3

REGISTRO ENTRADA

C/Coso, núm. 1, Zaragoza - Tfno: 976 20 83 43.-





**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO**

**DON CARLOS CARMELO CLEMENTE PARDOS, EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.**

**C E R T I F I C O:** Que en la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 15 de julio de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

**"1.6.** Acuerdo Presidente Sala Civil y Penal de 8 de julio de 2021 relativo al reparto de ponencias. Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Bellido Aspás

La Sala de Gobierno por unanimidad, Acuerda: aprobar el Acuerdo de 8 de julio del siguiente tenor, literal:

**"ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN SOBRE REPARTO DE PONENCIAS.**

El magistrado Ilmo. Sr. D. Fernando Zubiri de Salinas se jubilará el próximo día 13 de agosto de 2021, si bien disfrutará de vacaciones desde el día 15 de julio.

Por ello, y con la finalidad de atender a la tramitación de los asuntos civiles y penales que se turnen a su plaza desde el comiendo de sus vacaciones, seguidas de la jubilación, para que la Sala pueda decidir en función de su urgencia, SE ACUERDA que se asignarán temporalmente a los magistrados Ilmos. Sres. D. Javier Seoane Prado, D. Luis Ignacio Pastor Eixarch y D. Ignacio Martínez Lasierra, en turno rotatorio por este mismo orden.

Un vez se cubra la plaza vacante por la jubilación del magistrado D. Fernando Zubiri los asuntos retornarán al nuevo titular que ocupe la plaza salvo que hayan sido objeto de deliberación, pendientes de dictar sentencia.

En Zaragoza a 8 de julio de 2021.. Sigue la firma.-"



**Tribunal Superior de Justicia de Aragón**  
Secretaría de Gobierno

**Asuntos Varios**  
Nº Registro 00001637/2021  
Nº Expediente 00000607/2021

Póngase este Acuerdo en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial a los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores y a los interesados.

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.

Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 26 de Julio del 2021.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EN FUNCIONES*



*Fdo. Carlos Carmelo Clemente Pardos*